



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Consecuencias del visionado de la
pornografía en menores.
Estrategias y recursos para el profesorado.**

NÚMERO DE HORAS: 10

NÚMERO DE PLAZAS: 50

FECHAS: Del 4 al 5 de octubre de 2023

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Estrategias y recursos para el profesorado.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

10 horas. (8 horas presenciales y 2 horas de trabajo personal)

PLAZAS OFERTADAS:

50 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Andrea Gutiérrez García. Doctora en Psicología y Personal Docente investigador en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja. Actualmente imparte docencia en los Grados de Educación Infantil y Primaria, y forma parte del grupo de investigación PRISMA (Programa Riojano de Investigación en Salud Mental). Es Experta en Intervención Multidisciplinar en Violencia de Género por la Universidad Pontificia de Salamanca y Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género por la Universidad Autónoma de Madrid.

Sus temas de investigación están relacionados con los estudios de género, fundamentalmente violencia de género, prostitución y pornografía.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En la actualidad, los y las adolescentes viven en un mundo hipersexualizado (Triviño y Brito, 2019), toda gira en torno a una industria cultural (publicidad, películas, canciones...) que utiliza una imagen femenina sobrecargada simbólicamente de sexualidad, algo que algunas autoras han denominado pornificación de la cultura (Alario, 2021). Así, por ejemplo, Paul (2006) describe cómo se ha normalizado que los artistas varones se rodeen de mujeres semidesnudas en sus videoclips, las cuales adoptan prácticas, posturas, narrativas que proceden de la pornografía. Asimismo, el consumo de pornografía explícita ha crecido exponencialmente en los últimos quince años y se ha hecho más extremo. Si anteriormente ya llevaba un periodo al alza, con la llegada de las tabletas y la telefonía de alta resolución y acceso a internet, la demanda de este material se ha disparado. Estos dispositivos la han facilitado porque favorecen su acceso anónimo, discreto, a cualquier hora y en cualquier parte (Ballester y Orte, 2019). Además, uno de los sectores poblacionales que más usan estos dispositivos son los niños y niñas y adolescentes, que han nacido en pleno apogeo digital; en ocasiones sin vigilancia ni control parental. Todo ello, en un contexto en el que no se ofrecen herramientas que permitan a las y los jóvenes interpretar críticamente el gran volumen de información que reciben.

De hecho, los últimos estudios fijan en los 8 años la edad habitual en el primer consumo y también revelan un consumo regular desde pocos años después (Ballester y Orte, 2019; Sanjuán, 2020). En muchas ocasiones, los niños y niñas se encuentran con pornografía de manera accidental, reproducen el contenido y después lo consumen activamente. De este modo, en la adolescencia, y sobre todo en los chicos, ya se produce un consumo regular y generalizado. En las chicas también es significativo, aunque menor estadísticamente y también menos recurrente según los últimos estudios (Ballester y Orte, 2021; Rodríguez, 2020; Sanjuán, 2020).

Si bien chicos y chicas consumen pornografía y, además, el consumo de estas últimas ha aumentado, es significativamente menor al realizado por varones en frecuencia y duración. Igualmente, las motivaciones son distintas: mientras que los hombres la consumen para excitarse sexualmente y masturbarse, las mujeres la consumen por curiosidad, por ver “sexo” y, presumiblemente, por saber qué quieren los hombres y cómo se les complace; aun cuando no adviertan que la pornografía está hecha por y para ellos.

Este consumo temprano y, posteriormente, habitual, contrasta con la escasa formación en sexualidad. Y es que actualmente, no existe una educación sexual integral. Los niños y las niñas tienen una curiosidad innata por conocer el mundo que les rodea y, en el mismo sentido, su propio cuerpo. Detectan el tabú existente hacia los genitales y la reticencia a una explicación clara respecto a la reproducción y a la sexualidad. Precisamente esa intuición de que es un tema vergonzoso, chistoso o del que sólo se habla de manera velada, invita a querer saber más al respecto, y si la escuela y sus familiares no satisfacen las dudas, internet será el lugar donde sacien su curiosidad (Gutiérrez, 2022). Y, precisamente en internet, la búsqueda de cualquier contenido mínimamente sexual acaba conduciendo a webs pornográficas.

Es necesario desmontar el mensaje pernicioso que transmite la pornografía de que las mujeres son las presas sexuales del hombre y que esto les encanta (Rich en Cobo, 2018). De hecho, las consecuencias del consumo de pornografía, si bien son nefastas en todas las etapas vitales, resultan especialmente nocivas en edades tempranas donde no se ha adquirido madurez racional, ni emocional ni sexual suficiente para comprender y digerir ciertos contenidos. Ana de Miguel habla en términos de una “doble verdad”, dado que la juventud aprende por un lado que hombres y mujeres son iguales, pero por otro interioriza la posición deshumanizada de las mujeres como objetos sexuales mediante la pornificación cultural y la pornografía explícita. Y es que, frente al discurso de la normalización de la mercantilización del cuerpo de las mujeres como objetos de consumo, en el marco del individualismo, la libre elección y el consumismo, es necesario reivindicar el derecho de las mujeres a una sexualidad placentera.

Las representaciones pornográficas son un elemento decisivo para la formación del imaginario sexual de las sociedades patriarcales, y al mismo tiempo, un dispositivo fundamental en la creación y reproducción de la masculinidad hegemónica (Sambade, 2020). En este sentido, la pornografía se introduce en las vidas cotidianas de los y las jóvenes, quienes socializados en ella aprenden a considerar que la violencia que ahí aparece es simplemente sexo. Esto es un factor que es imprescindible tener en consideración a la luz de los sucesos de agresiones sexuales acaecidos recientemente, donde víctimas y agresores, cada vez son de menor edad.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Contextualizar la pornografía en la sociedad actual
2. Conocer cuáles son las motivaciones del alumnado por el consumo de pornografía
3. Conocer las consecuencias que conlleva el consumo de pornografía
4. Plantear la necesidad de educar en sexualidad de manera transversal

4. CONTENIDOS

- La construcción de la masculinidad y la feminidad
 - •Análisis de los mensajes que transmite la pornografía
 - •Motivaciones del consumo de pornografía
 - •Consecuencias del visionado de pornografía
- Pornografía y naturalización de la violencia sexual
- Programas de educación sexual en España

• Recursos para formación y el trabajo en el aula.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de la especialidad de Orientación Educativa, Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad y Coordinadores de Bienestar de los centros educativos.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 04/10/2023 de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 05/10/2023 de 16:00 a 20:00 (4 horas)
- 11/10/2023 (fecha tope de entrega del trabajo personal (2 horas). A través de Classroom creado a tal efecto.

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad del trabajo personal se realizará a través de Google Works pace (antes G Suite): google “classroom”

La actividad presencial se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web:

https://g1.edurioja.org/web/activida/fich_asistentes0.php?cod_actividad=7097

El plazo comienza el 8 de septiembre y finaliza el día 27 de septiembre de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 29 de septiembre de 2023 en <http://www.larioja.org/educacion/es> y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. abpastor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
 - el consentimiento para la creación de una cuenta de correo electrónico en el dominio educativo de **educarioja** cuyo nombre de usuario será: *(apellido1+apellido2+3siglas del curso)@educarioja.org*. la primera vez que se inicie sesión con la nueva cuenta de correo se solicitará un **cambio de contraseña**, cada participante deberá **recordar** tanto el nombre de usuario proporcionado como la **contraseña** modificada al iniciar sesión por primera vez.
 - esta cuenta será eliminada 15 días después de finalizar la formación.
- Tanto los **materiales** como las indicaciones específicas, estarán disponibles mientras dure la actividad formativa en la “classroom” creada a tal efecto.

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.